SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2017
OFICIO NÚM. 3667
C./2017

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA,** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2016-2018.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 12 celebrada el día 06 de Abril del año 2017, en el punto número siete, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD,** el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de personal no sindicalizado sobre el uso o goce de los 5 días 31´s, en el que se acordó: ÚNICO.- CON MOTIVO A LA SOLICITUD DEL PERSONAL NO SINDICALIZADO SOBRE EL PAGO O GOCE DE LOS 5 DIAS 31´s DE AJUSTE DE CALENDARIO ANUAL, SE ACUERDA AUTORIZAR EL GOCE DE DICHOS DIAS AL PERSONAL EN CUESTION, CONTABILIZADOS APARTIR DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO, TENIENDO EL DERECHO DE UN DIA POR CADA PERIODO DE 30 DIAS NATURALES, SIN QUE ESTOS SEAN ACUMULABLES EN SU GOCE, Y PREVIA AUTORIZACION DEL JEFE INMEDIATO.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día seis del mes de Abril del año Dos Mil Diez y Siete.

A T E N T A M E N T E
"TODO POR RIO GRANDE"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RÍO GRANDE, ZAC.

LIC. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

c.c.p. ARCHIVO.